Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019

"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

www.oaxaca.gob.mx

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.
   1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.
   1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
   1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
   1.4 Idioma.
   1.5 Moneda.
   1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.
   2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
   2.2 Tipo de Abastecimiento.
   2.3 Método para verificación del cumplimiento.
      2.3.1. De los licitantes.
      2.3.2. Del proveedor adjudicado.
   2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
   2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
   2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
   2.7 Penas convencionales.
   2.8 Modelo de contrato.
   2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.
   3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
   3.2 Junta de Aclaraciones.
   3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
   3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
   3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
      3.5.1 Propuesta Técnica.
      3.5.2 Propuesta Económica.
   3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
   3.7 Notificación del fallo.
   3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.
   4.1 Criterio de evaluación binario.
   4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
   4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
   4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
   4.5 Causas de la Licitación desierta.
   4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
   4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidad.

7. Domicilio de la contraloría.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Calle Colima 208, San Felipe del Agua, Oaxaca. C.P. 68020.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Nacional
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

ANEXO ADJUNTO A LAS BASES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo N	Manual de identidad emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública,** lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas morales cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con el servicio objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
b. Por adiciones o precisiones que la **"Dependencia o Entidad",** realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación, será desde la formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2020.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-SE-0033-10/2019 la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, de aplicación estatal en la partida específica 316-Arrendamiento de Equipo de Transporte conforme a las siguientes claves presupuestales 127001-114030100006-325316BEAKA0119 y 127001-114020000002-325316AEAAA0419 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte.

Alcance: La Policía Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el Anexo A de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por lote, es decir el único lote se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

www.oaxaca.gob.mx

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Los licitantes adjudicados deberán entregar las unidades y prestar el servicio detallado conforme al **Anexo A** de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
LOTE ÚNICO					
1	**Camionetas Pickup 3.3 lts, equipadas para patrulla** Conforme a lo requerido en la partida 1 del anexo A de las presentes bases.	40	Dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Personal designado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con domicilio en Colima número 208, Colonia San Felipe del Agua, Oax.
2	**Camionetas Pickup 2.5 lts, equipadas para patrulla** Conforme a lo requerido en la partida 2 del anexo A de las presentes bases..	81			
3	**Camionetas Pickup 2.5 lts** Conforme a lo requerido en la partida 3 del anexo A de las presentes bases..	10			
4	**Vehículos tipo Sedan** Conforme a lo requerido en la partida 4 del anexo A de las presentes bases.	35			
5	**Camioneta SUV Modelo 2019 o posterior (Equipada con blindaje V Plus)** Conforme a lo requerido en la partida 5 del anexo A de las presentes bases..	1			
6	**Camioneta tipo SUV** Conforme a lo requerido en la partida 6 del anexo A de las presentes bases..	1			
7	**Camionetas tipo VAN** Conforme a lo requerido en la partida 7 del anexo A de las presentes bases..	5			
8	Un expediente por unidad, con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio estatal y nacional, tomando en cuenta el pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación del Estado de Oaxaca, y en su caso, los permisos de circulación, los cuales deberán tener como máximo una vigencia total de hasta 60 días naturales.	173	Al momento de la entrega de cada vehículo		
9	Dos juegos de llaves idénticas por vehículo	173			
10	Kit de emergencias por vehículo, cuando el fabricante no lo incluya, con señalización de	173			

www.oaxaca.gob.mx

No.	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
LOTE ÚNICO					
	emergencia, cables pasa corriente y extinguidor con capacidad de 1 kilogramo				
11	Manual de mantenimiento en dispositivo electrónico por tipo de vehículo, la guía de atención de siniestros, el número de atención a clientes, la matriz de escalamiento y la lista de puntos de atención a nivel estatal de distribuidores autorizados por el fabricante de los vehículos de la marca ofertada.	173			
12	Inventario de la flotilla de vehículos objeto del arrendamiento en dispositivo electrónico.	1			
13	Reposición de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad respectiva, con motivo de su pérdida o extravío	A petición del Secretariado Ejecutivo	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud correspondiente		
14	Reporte detallado de cada una de las incidencias reportadas a través del centro de atención telefónica "CAT", y en su caso, las acciones implementadas para su atención.	1	Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes		
15	Reporte con las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos, a petición de este Secretariado Ejecutivo	1	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la petición de este Secretariado Ejecutivo,		
16	Manual del sistema integral de administración de flotilla, monitoreo y seguimiento de vehículos y/o manual de capacitación para el conocimiento y operación de dicho sistema.	1	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión de la entrega de los vehículos		
17	Escrito(s) de entrega de la clave electrónica de acceso al sistema (contraseña) para los usuarios requeridos.	1			
18	Reporte de multas por infracciones en el Estado de Oaxaca.	1	Dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes en que ocurra la infracción		
19	Reporte de multas por infracciones en el caso de Entidades Federativas donde no exista un sistema especial de verificación de infracciones.	1	Dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes en que ocurra la infracción		
20	Equipo de sistema de posicionamiento global (GPS), instalado y funcionando.	173	Al momento de la entrega de cada vehículo		

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

El pago se efectuará a mes vencido del arrendamiento vehicular, dentro de los 20 días naturales del mes siguiente y previa presentación del comprobante fiscal digital.

Para el pago correspondiente al primer mes del arrendamiento, en caso de que este no se preste por el mes completo, solo se pagará de manera proporcional a los días en los cuales se utilizó este arrendamiento y a los vehículos recibidos por este Secretariado.

Para el pago correspondiente al mes de marzo de 2020, el comprobante fiscal digital correspondiente, se deberá presentar a más tardar el día 25 de este mismo mes, a fin de que el pago se realice dentro de los 6 días naturales siguientes a la presentación de dicho comprobante.

www.oaxaca.gob.mx

Pago mediante transferencia electrónica.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de la Unidad Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total a contratar, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la prestación del servicio contratado con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J,** sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El Anexo J, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
09:00 horas 26 de septiembre de 2019	10:00 horas 30 de septiembre de 2019	A más tardar el 04 de octubre de 2019	A más tardar el 11 de octubre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el

Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración **(Anexo C)** deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx,** proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

www.oaxaca.gob.mx

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.

c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.

e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo G y Anexo H).

f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.

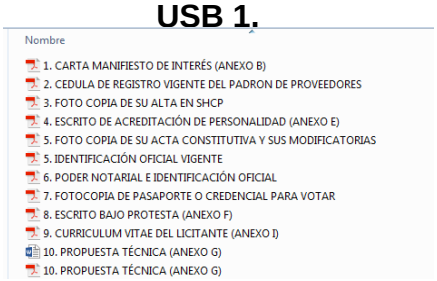

USB 2.

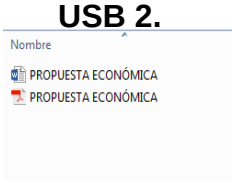

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

A. No se puedan leer;
B. No contenga información;
C. La información se encuentre incompleta
D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.
El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.

2. Original para cotejo y Copia fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores. (Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).

3. Copia fiel y legible de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.

4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:

   a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así

www.oaxaca.gob.mx

como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y

b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

5. Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio.

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar.

   - ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal **(para este supuesto deberá omitir el requisito número 6)**.

6. Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.

7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. **(En caso de ser persona moral hacer caso omiso)**

8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.

9. **Original** del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos.

   Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.**

   PLANTILLA DE PERSONAL

10. Original de un escrito en el que incluya los nombres de las personas que se encargarán de administrar el sistema y que llevaran el registro del seguimiento, en la cantidad y perfiles siguientes:

    - ✓ Un Ingeniero en sistemas computacionales o Licenciado en informática; acreditable con copia simple de cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y

    - ✓ Un Analista con nivel técnico en informática o Programador, acreditable con copia simple de cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

11. Original de un escrito en el que manifieste contar con una plantilla de personal con mínimo 15 empleados para la atención de este arrendamiento, señalando el listado de dicho personal que deberá incluir: el nombre, cargo y R.F.C.

12. Copia simple de al menos dos contratos concluidos con instituciones gubernamentales con el propósito de demostrar su experiencia en el servicio de arrendamiento.

www.oaxaca.gob.mx

13. Copia simple de documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o documento en el que señale su correcta ejecución de un contrato ante instituciones gubernamentales.

14. Original de carta compromiso, en la que se garantice el funcionamiento del "Equipamiento Patrulla" por la vigencia de la contratación contra fallas o defectos de fabricación, así también, en la instalación del equipo audio visual haciendo constar que se compromete a solucionar o responder por las fallas o defectos de fabricación de dicho equipamiento.

15. Original de carta del fabricante del "Equipamiento Patrulla" de iluminación vehicular, dirigida a la convocante otorgando el respaldo al proveedor.

16. Escrito original de carta del fabricante del "Equipamiento Patrulla" del equipo de radiocomunicación, dirigida a la convocante otorgando el respaldo al proveedor.

17. Original de escrito que deberá contener lo siguiente: **Descripción de los procesos para la prestación del arrendamiento, mismos que deberán considerar lo que a continuación se enlistan:**
    1. Proceso del servicio que presta su centro de atención telefónica "CAT" que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el periodo de contratación.
    2. Proceso del servicio que presta su sistema de posicionamiento global (GPS): y
    3. Proceso de capacitación para el conocimiento y operación del sistema que se utilizará para capacitar a los usuarios.

18. Original de escrito que deberá contener la descripción del proceso para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.

19. Original de escrito que deberá contener la descripción esquemática del organigrama de los recursos humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del arrendamiento, el cual deberá ser el personal propuesto en el documento de plantilla de personal.

20. Original de escrito que deberá contener la descripción del procedimiento a seguir en los casos de la asistencia de sus representantes legales en el lugar del siniestro o en las instalaciones administrativas o judiciales.

21. Originales de los catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante y/o distribuidores autorizados de los vehículos de la marca ofertada, en las que se deberán de señalar el cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas. En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma diferente al español, se deberá adjuntar una traducción simple al español de los mismos.

22. Original de carta compromiso en la que manifieste que proporcionará cuando menos un representante disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el periodo de contratación, que deberá tener todas las facultades suficientes para actuar a nombre y representación del proveedor ante autoridades administrativas y judiciales de las localidades en que se pudieran ver involucradas las unidades vehiculares destinadas al arrendamiento objeto de la presente contratación en las plazas donde circulen, quien deberá contar con las facturas originales o documentos que requiera la autoridad para acreditar la propiedad de los vehículos.

23. Original de carta compromiso en el que manifieste que para la contratación del arrendamiento, contará con un centro de atención telefónica "CAT", en idioma español que atenderá los requerimientos del servicio y siniestros durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana en el que deberá relacionar su infraestructura (conmutador, línea(s) telefónica(s), aparato telefónico, equipo de cómputo, internet, así como, la plataforma informática), indicando además el tiempo que lleva operando dicho centro de atención telefónica "CAT".

24. Original de carta compromiso en la que manifieste que cumple con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 mediante la certificación ISO 9001:2015, anexando copia simple de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, con la cual comprobará

www.oaxaca.gob.mx

que el centro de atención telefónica "CAT", cuenta con la capacidad para atender los reportes de los servicios ofrecidos; con el propósito de que los estándares de calidad se ajusten a los requerimientos antes mencionados.

25. Original de carta compromiso donde se compromete a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo por el fabricante y/o distribuidores autorizados de los vehículos de la marca ofertada en todo el territorio nacional.

26. Original de carta de disponibilidad y apoyo del fabricante y/o distribuidores autorizados de la marca de los vehículos ofertados, debidamente requisitada e impresa en hoja membretada, la cual deberá contener al menos lo siguiente:
I. Firma del representante legal;
II. Datos de la persona que firma: nombre, correo y teléfono;
III. Fecha vigente;
IV. Datos de la licitación;
V. Dirigida a la Convocante; y
VI. Cantidad y tipo de vehículo.

Dichas cartas podrán ser compulsadas por el Secretariado Ejecutivo con el emisor de las mismas.

27. Original o copia certificada y copia simple del certificado de la autoridad competente mediante el cual se acredite ser propietario de la licencia del software correspondiente de la herramienta de administración de flotilla que utilizara para la prestación del arrendamiento. En el caso, de que no sea propietario de la licencia de software, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo autorice para el uso de dicha licencia, anexando el certificado de la autoridad competente mediante el cual se acredite la titularidad de derechos de quien autoriza el uso de la licencia de software correspondiente de la herramienta de administración de flotilla que utilizará para la prestación del arrendamiento.

28. Original del escrito, bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar su propuesta a este arrendamiento, así como para celebrar el contrato correspondiente.

29. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.
El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará **por lote, es decir el único lote se adjudicará al licitante** cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (**Anexo A**) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

www.oaxaca.gob.mx

a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

www.oaxaca.gob.mx

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

a. Ninguna persona presente propuesta,
b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará **por lote**, es decir el **único lote** señalada en el **Anexo A**, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de

www.oaxaca.gob.mx

acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 24 de septiembre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del servicio

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
LOTE ÚNICO				
1	40 (Cuarenta) Camionetas Pickup 3.3 lts, equipadas para patrulla •Tipo: Doble Cabina •Modelo 2019 o posterior •Motor: 3.3 lts. o superior •Cilindros: 6 •Potencia: 278 HP •Torque: 265 Lb/pie •Transmisión Automática de 6 velocidades •Combustible: Gasolina •Dirección: •Tracción 4 x 2 o superior •Frenos delanteros: disco ventilado •Frenos traseros: tambor o superior •Sistema de frenado: Sistema antibloqueo (ABS) y Distribución electrónica de frenado (EBD) •Aire acondicionado manual •Tanque combustible 80 lts •Asientos delanteros con ajuste manual de cuatro posiciones •Asiento trasero tipo banca 60/40 •Cristales eléctricos •Rines de acero de 17" o superior •6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) •Cinturones de seguridad de tres puntos •Seguros eléctricos •volante con ajuste de altura y profundidad •Espejos laterales eléctricos •Pantalla para información de 4.2" •Radio AM/FM/AUX con 6 bocinas •Sistema de monitoreo de presión neumáticos (TPMS) Equipamiento Patrulla Barra de luces 45" con tecnología led/roc: •4 módulos esquineros de 6 led´s c/u rojo/ azul en la parte frontal y rojo/ azul en la parte trasera, 4 módulos de 4 led´s c/u rojo/ azul en la parte frontal, 6 módulos de 4 led´s c/u rojo/ azul en la parte trasera (signal master), 2 luces callejoneras (al led), 2 luces de penetración (td led), incluye montaje de gancho. •Luces configurables •Sistema de cableado positivo, negativo y conector rs-485 que simplifica la instalación a una interfaz de conexión. •Iluminación de 360º y 90º en ángulos críticos. •Capacidad de signal master (control de tráfico). •3 modos de operación y hasta 26 patrones de destellos preprogramados. •Luces callejoneras y de penetración ajustables. •Intensidad de luz ajustable. Sirena •Sirena de cerebro oculto •Tono horn (pato) activado desde volante. •Tonos: wail, yelp, 2 tonos •6 switches para control de luces de torreta.	1	SERVICIO	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
LOTE ÚNICO				
	• Micrófono integrado • Interconexión a radio y ajuste de volumen. • Voltaje de entrada: 12 vcd • Consumo de corriente: 10 amps máx. • Frecuencia: 600 hz - 1350 hz • Potencia: 100 w • Dimensiones: sirena 13.5 x 5.4x 21.5 cm / botonera 2.5 x 5.0 x 10.5cm **Bocina** •100 W • Aprobaciones: SAE J1849 CLASS A •100 watts de potencia • Dimensiones: 20.9 x 13.4 x 14.6 cm • Peso: 5.95 lbs (1.86 kg) **Barra de empuje** • Tubo de 2" en cedula 30 en acero al carbón placas laterales en calibre 3/16" en acero al carbón bases de sujeción en placa 3/16" perfilada soldadura en micro alambre para unión de piezas alma intermedia perfilada en acero al carbón calibre 12 anilleles para arrastre en redondillo de ½". • Goma anti impacto en soleras laterales tornillos de ½" en alta resistencia en grado 8 con tuerca de seguridad. • Protección en faros en tubo ¾" en cedula 30 y varilla de ½" anclado con tornillo de ½" grado 8 con tuerca de seguridad pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. **Rollbar 3 Arcos** • Estructura tubular de 2 ½" de diámetro calibre 14 cedula 30, dobleces con radio 5 con tres marcos de 102.05 cm. De alto, uno en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. De alto. Estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, con bases de sujeción de placa de acero astm-36-a de 3/16", esto sujetando a los orificios superiores del paño de la batea. Esto es para darle más resistencia y en una volcadura no se arranque la lámina de la batea, y con tres pasamanos de tubo de 1 calibre 16 cedula 30, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. Pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. **Banca trasera central con respaldo** • Tubo redondo de 1 ¼" y de 1" calibre 14. El asiento deberá ser de lámina de calibre 14 barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular. Pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. **Anilletes de arrastre dos** • Anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre, fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido pintura base en primer universal auto motivo, en pintura negro semi mate en esmalte anticorrosivo. **Equipo móvil transreceptor análogo digital** •16 canales, 2 zonas, 45 watts de potencia de salida, incluye: micrófono de mano, accesorios para montaje, antena de ganancia unitario, instalado y puesto y operación. • Banda a utilizar UHF o VHF. **Generales** • Consola central para instalación de equipo audio visual. • Instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónica. • Balizamiento reflejante de la más alta calidad. • Pintura a puerta cerrada de acuerdo al catálogo de bienes y manual de identidad. • Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.			
2	**81 (Ochenta y un) Camionetas Pickup 2.5 lts, equipadas para patrulla** • Tipo: Doble cabina • Modelo 2019 o superior • Motor: 2.5 lts o superior • Cilindros: 4			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
	LOTE ÚNICO			
	• Potencia: 164 HP o superior • Torque: 167 LB-PIE o superior • Transmisión manual de 5 velocidades o superior • Combustible: Gasolina • Tracción 4x2 o superior • Frenos delanteros: disco ventilado • Frenos traseros: tambor • Sistema de frenado: Sistema antibloqueo (ABS • Dirección hidráulica • Aire acondicionado manual • Tanque combustible de 80 lts • Asientos delanteros individuales • Asiento trasero tipo banca • Vidrios eléctricos de un solo toque conductor • Rines de acero de 16" o superior • Bolsas de aire frontales • Cinturones de seguridad de tres puntos • Seguro para niños en puertas traseras • Defensa frontal al color de la carrocería • Defensa trasera cromada • Faros de halógeno y/o de niebla • Espejos exteriores con ajuste eléctrico • Audio AM/FM con CD o superior Equipamiento Patrulla Barra de luces 45" con tecnología led/roc: • 4 módulos esquineros de 6 led´s c/u rojo/ azul en la parte frontal y rojo/ azul en la parte trasera, 4 módulos de 4 led´s c/u rojo/ azul en la parte frontal, 6 módulos de 4 led´s c/u rojo/ azul en la parte trasera (signal master), 2 luces callejoneras (al led), 2 luces de penetración (td led), incluye montaje de gancho. • Luces configurables • Sistema de cableado positivo, negativo y conector rs-485 que simplifica la instalación a una interfaz de conexión. • Iluminación de 360º y 90º en ángulos críticos. • Capacidad de signal master (control de tráfico). • 3 modos de operación y hasta 26 patrones de destellos preprogramados. • Luces callejoneras y de penetración ajustables. • Intensidad de luz ajustable. Sirena • Sirena de cerebro oculto • Tono horn (pato) activado desde volante. • Tonos: wail, yelp, 2 tonos • 6 switches para control de luces de torreta. • Micrófono integrado • Interconexión a radio y ajuste de volumen. • Voltaje de entrada: 12 vcd • Consumo de corriente: 10 amps máx. • Frecuencia: 600 hz - 1350 hz • Potencia: 100 w • Dimensiones: sirena 13.5 x 5.4x 21.5 cm / botonera 2.5 x 5.0 x 10.5cm Bocina • 100 W • Aprobaciones: SAE J1849 CLASS A • 100 watts de potencia • Dimensiones: 20.9 x 13.4 x 14.6 cm • Peso: 5.95 lbs (1.86 kg) Barra de empuje • Tubo de 2" en cedula 30 en acero al carbón placas laterales en calibre 3/16" en acero al carbón bases de sujeción en placa 3/16" perfilada soldadura en micro alambre para unión de piezas			

www.oaxaca.gob.mx

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
	LOTE ÚNICO			
	alma intermedia perfilada en acero al carbón calibre 12 anílleles para arrastre en redondillo de ½". •Goma anti impacto en soleras laterales tornillos de ½" en alta resistencia en grado 8 con tuerca de seguridad. •Protección en faros en tubo ¾" en cedula 30 y varilla de ½" anclado con tornillo de ½" grado 8 con tuerca de seguridad pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. Rollbar 3 Arcos •Estructura tubular de 2 ½" de diámetro calibre 14 cedula 30, dobleces con radio 5 con tres marcos de 102.05 cm. De alto, uno en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. De alto. Estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, con bases de sujeción de placa de acero astm-36-a de 3/16", esto sujetando a los orificios superiores del paño de la batea. Esto es para darle más resistencia y en una volcadura no se arranque la lámina de la batea, y con tres pasamanos de tubo de 1 calibre 16 cedula 30, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. Pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. Banca trasera central con respaldo •Tubo redondo de 1 ¼" y de 1" calibre 14. El asiento deberá ser de lámina de calibre 14 barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular. Pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv contra impacto. Anilletes de arrastre dos •Anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre, fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido pintura base en primer universal auto motivo, en pintura negro semi mate en esmalte anticorrosivo. Equipo móvil transreceptor análogo digital •16 canales, 2 zonas, 45 watts de potencia de salida, incluye: micrófono de mano, accesorios para montaje, antena de ganancia unitario, instalado y puesto y operación. •Banda a utilizar UHF o VHF. Generales •Consola central para instalación de equipo audio visual. •Instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónica. •Balizamiento reflejante de la más alta calidad. •Pintura a puerta cerrada de acuerdo al catálogo de bienes y manual de identidad. •Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesario para su correcto funcionamiento.			
3	10 (Diez) Camionetas Pickup 2.5 lts •Tipo: Doble cabina •Modelo 2019 o superior •Motor: 2.5 lts o superior •Cilindros: 4 •Potencia: 164 HP o superior •Torque: 167 LB-PIE o superior •Transmisión manual de 5 velocidades o superior •Combustible: Gasolina •Tracción 4x2 o superior •Frenos delanteros: disco ventilado •Frenos traseros: tambor •Sistema de frenado: Sistema antibloqueo (ABS •Dirección hidráulica •Aire acondicionado manual •Tanque combustible de 80 lts •Asientos delanteros individuales •Asiento trasero tipo banca •Vidrios eléctricos de un solo toque conductor •Rines de acero de 16" o superior •Bolsas de aire frontales			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
LOTE ÚNICO				
	• Cinturones de seguridad de tres puntos • Seguro para niños en puertas traseras • Defensa frontal al color de la carrocería • Defensa trasera cromada • Faros de halógeno y/o de niebla • Espejos exteriores con ajuste eléctrico • Audio AM/FM con CD o superior • Color indistinto.			
4	35 (Treinta y cinco) Vehículos tipo Sedan • Modelo 2019 o posterior • Motor: 1.5 lts o superior • Cilindros 4 • Potencia 106 HP • Torque 104 Lb-Pie • Transmisión manual de 5 velocidades • Dirección: eléctricamente asistida (EPS) • Frenos delanteros de disco • Frenos traseros de tambor • Sistema de frenado: Sistema antibloqueo (ABS), Distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA) • Suspensión delantera independiente tipo Mc Pherson con barra estabilizadora • Rines de acero con tapón 15" o superior • Tanque combustible de 41 lts o superior • Aire acondicionado manual o superior • Cristales con apertura manual o superior • Desempañador trasero • Defensas al color de la carrocería • Espejos exteriores en color negro y abatibles o superior. • Faros de halógeno • Seguros eléctricos • Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos • Bolsas de aire frontales • Tomacorriente de 12V • Color indistinto			
5	1 (Una) Camioneta SUV Modelo 2019 o posterior (Equipada con blindaje III Plus) Motor: V8, 5.3 lts o superior. Potencia de 355 hp o superior. Torque de 383 lb-pie o superior. Transmisión automática de 6 velocidades o superior. Frenos de disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo ABS Aire acondicionado automático de tres zonas o superior. Asientos de piel. Asientos delanteros del conductor y pasajero con calefacción y ventilación. Radio AM/FM, con reproductor de CD, entrada auxiliar (AUX), entrada para memoria USB. Pantalla táctil de 8" con bluetooth. Bolsas de aire frontales. Bolsas de aire laterales para conductor y pasajero. Bolsas de aire traseras de cortina. Cámara de visión trasera. Cinturones de seguridad de tres puntos Indicador de presión de llantas Sistema electrónico de estabilidad Rines de aluminio de 20" o superior. Quemacocos eléctrico Sistema de navegación. Color negro			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Descripción técnica. (Características mínimas)</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida</th><th>Marca y modelo ofertado</th></tr>
<tr><td colspan="5">LOTE ÚNICO</td></tr>
<tr><td></td><td>Blindaje III Plus
<table>
<tr><th>PARTE DEL VEHÍCULO</th><th>MATERIAL</th><th>Nivel B (III)</th></tr>
<tr><td>PISO</td><td>Nylon Balístico</td><td>No incluye</td></tr>
<tr><td>PUERTAS:</td><td>FIBRA</td><td>FIBRA 4 KGS/M2</td></tr>
<tr><td>POSTES: "A", "B", "C". "D"</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>TRASLAPES DE PUERTAS</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>TRASLAPES DE PARABRISAS Y MEDALLÓN</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>SALPICADERAS Y GLOBERAS</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>PARED DE FUEGO</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8" EXTERIOR</td></tr>
<tr><td>RESPALDO o 5º PUERTA</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>CAVIDADES DE ESPEJOS</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>CAVIDADES DE CINTURONES DE SEGURIDAD</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>CAVIDADES DE ARNESES ELÉCTRICOS</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>CHAPAS Y CONTRACHAPAS</td><td>Acero</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>CORONA</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>MARCOS</td><td>Acero Balístico</td><td>1/8"</td></tr>
<tr><td>TECHO</td><td></td><td>FIBRA 4 KGS/M2</td></tr>
<tr><td>CRISTALES ESPESOR</td><td>AGP COLOMBIA</td><td>21 mm
CEJA DE ACERO</td></tr>
<tr><td>CRISTALES OPERABLES</td><td></td><td>DELANTEROS</td></tr>
<tr><td>QUEMACOCOS OPERABLE (OPCIÓN 1)</td><td>NIVEL III</td><td>ACERO 1/8"</td></tr>
<tr><td>QUEMACOCOS CON CRISTAL (OPCIÓN 2)</td><td>NIVEL III</td><td>CRISTAL 21 MM
$ 1,500 USD c/u</td></tr>
<tr><td>RUN FLATS</td><td></td><td>NO INCLUYE</td></tr>
</table>
Protección balística de acumulador (batería)
Bisagras reforzadas ancladas al blindaje
Suspensión: Juego de resortes especiales y amortiguadores especiales para el peso agregado
Sistema de frenado adecuado para el nivel de peso y blindaje
Suspensión reforzada: Se cambian los resortes por unos especiales para mantener la altura original de la unidad aun con el peso agregado.
Amortiguadores de nitrógeno o gas presurizado que soportan debidamente la quinta puerta
Protección en radiador
Cinturones en puertas: Instalados en la parte inferior de la puerta, evitando que las puertas se desnivelen con el tiempo por el peso agregado.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>1 (una) camioneta tipo SUV
Modelo: 2019 o posterior.
Motor 2.5 lts o superior.
Cilindros: 4.
Potencia: 169 hp o superior.
Torque: 172 lb-pie o superior
Frenos delanteros y traseros de disco
Sistema de frenado antibloqueo (ABS)
Distribución electrónica de frenado (EBD)
Asistencia de frenado (BA)
Tanque de combustible de 55 litros
Dirección eléctrica asistida
Rines de aluminio de 17" o superior
Aire acondicionado automático de doble zona
Asientos de tela.
Volante con ajuste de altura y profundidad y controles de audio
Cristales eléctricos, el del conductor con apertura y cierre de un solo toque
Bolsas de aire frontales, laterales y de cortina.
Espejos exteriores laterales eléctricos, abatibles manualmente, con luces direccionales</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo ofertado
LOTE ÚNICO				
	Radio AM/FM/CD con pantalla de 5" con 6 bocinas o superior. Botón de encendido del motor Quemacocos eléctrico Sistema de llave inteligente Cámara de reversa Color blanco			
7	5 (Cinco) camionetas tipo VAN Modelo 2019 o posterior Motor: 3.7 lts. V6 o superior Potencia: 275 HP o superior Torque: 260 lb-pie o superior Alternador 145 amp o superior Transmisión automática de 6 velocidades o superior. Dirección hidráulica Frenos de disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo ABS Aire acondicionado delantero Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero Cinturones de seguridad de tres puntos Faros de halógeno Radio AM/FM con cuatro bocinas con entrada auxiliar (USB) Sensor de presión de llantas Cámara de reversa Rines de acero de 16" Cristales eléctricos para conductor y pasajero. Color blanco.			

Los vehículos deberán ser nuevos, entendiéndose que cumplen con esta característica aquellos que no exceden del kilometraje máximo que resulte del lugar de fabricación del mismo dentro del territorio nacional y el lugar de entrega para cada vehículo, más un 15% de variación adicional.

El proveedor adjudicado se abstendrá de incluir, dentro y fuera de las unidades, publicidad, logotipos comerciales, personificadores, distintivos, propaganda y balizamientos.

Por cada vehículo se requiere lo siguiente:

Un expediente con la documentación necesaria en material legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio estatal y nacional;

Dos juegos de llaves idénticas.

Kit de emergencias por vehículo, aun cuando el fabricante no lo incluya, con señalización de emergencia, cables pasa corriente y extinguidor con capacidad de 1 kilogramo;

Manual de mantenimiento en dispositivo electrónico por tipo de vehículo, la guía de atención de siniestros, el número de atención a clientes y la lista de puntos de atención a nivel estatal de distribuidores autorizados por el fabricante de los vehículos de la marca ofertada; e

Inventario de la flotilla de vehículos objeto del arrendamiento en dispositivo electrónico, que deberá contener lo siguiente:

Número de expediente	Tipo	Placas
Marca	Modelo	Tipo de transmisión
Submarca	Número de serie de motor	Número de cilindros
Número de tarjeta de circulación	Relación de accesorios	Fotografías (Frente, costados y trasera)

www.oaxaca.gob.mx

Sustitución de vehículo.

El proveedor deberá sustituir por una unidad nueva o similar, el vehículo entregado cuando éste haya presentado la misma descompostura o falla en más de tres ocasiones durante treinta días continuos, o bien haya recorrido más de 300,000 km. La unidad sustituta cumplirá con las mismas características y especificaciones técnicas del vehículo sustituido.

En el caso de robo total, siniestro de pérdida total o parcial, reparación de algún vehículo, que sea mayor a 15 días naturales, el proveedor deberá suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en las presentes especificaciones técnicas; sin costo adicional para este Secretariado Ejecutivo.

El plazo para la entrega del vehículo sustituto será de 10 días hábiles, a partir de que se dictamine cualquiera de los supuestos anteriormente referidos, por parte de la aseguradora o de los distribuidores autorizados por el fabricante de los vehículos de la marca ofertada, según corresponda y una vez que se haya cubierto el deducible correspondiente por parte del Secretariado.

Seguros, siniestros y deducibles

El proveedor deberá mantener los vehículos en todo momento, durante la vigencia del contrato específico, con seguro de cobertura amplia que comprenda asistencia jurídica y auxilio vial con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.

En el caso de siniestros que cubran los seguros correspondientes, el pago de los deducibles estará a cargo del Secretariado.

Adicionalmente, dicho seguro deberá considerar la siguiente cobertura:

Gastos médicos de los ocupantes de los vehículos objeto del arrendamiento contratado, por un monto mínimo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N) por ocupante; y

Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro de los vehículos objeto de este arrendamiento contratado, por un monto mínimo de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) por ocupante; los cuales se pagarán por reembolso comprobando los gastos erogados hasta $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

*En todos los casos donde se refiere a ocupantes, se considera como número de ocupantes los que aparecen en la tarjeta de circulación.

En caso de robo de autopartes, la reposición de éstos quedará a cargo del proveedor adjudicado, hasta por un monto de $2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para lo cual será necesario que el servidor público usuario del vehículo realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente, para los fines a que haya lugar, en caso de que se exceda esa cantidad, los gastos para reposición correrán a cargo del Secretariado.

Para los neumáticos y rines se cubren hasta 4 piezas por vigencia de póliza, para lo cual será necesario que el servidor público usuario del vehículo realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente, para los fines a que haya lugar, en caso de que se exceda esa cantidad, los gastos para reposición correrán a cargo del Secretariado.

La reparación de los vehículos o la sustitución de autopartes que deriven de un percance menor y que no aplique el seguro o resulte más alto el deducible que su costo, estarán a cargo del usuario del vehículo, garantizando en todo momento los estándares de calidad para la reparación de piezas y de pintura a entera satisfacción del proveedor, sin que se suspendan las obligaciones de pago por parte del Secretariado.

Impuestos, derechos, placas, verificación vehicular, multas, gestoría y reposición de los vehículos.

El pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación del Estado de Oaxaca y, en su caso, las verificaciones vehiculares, estarán a cargo del proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato. Para el caso de las placas para vehículos de seguridad pública, el trámite administrativo se realizará por parte del proveedor en conjunto con el servidor público designado por el Secretariado.

www.oaxaca.gob.mx

Las multas por infracciones a los reglamentos de tránsito respectivos del Estado de Oaxaca y demás entidades federativas de la República Mexicana, serán pagadas por el beneficiario, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por este Secretariado Ejecutivo, excepto las que se produzcan en el lapso de tiempo que el vehículo se encuentre en posesión y uso del personal del proveedor.

Para tal efecto, el proveedor deberá entregar a este Secretariado Ejecutivo, dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes en que ocurra la infracción, el reporte de multas correspondientes, en el caso de Entidades Federativas donde no exista un sistema especial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se incurra en dicha infracción.

El pago de las multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de tenencias, derechos de alta y baja, verificación vehicular, vencimiento de la tarjeta de circulación y demás contribuciones aplicables a los vehículos, estarán a cargo del proveedor.

La reposición de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad respectiva, con motivo de su pérdida o extravío, será tramitada por el proveedor, y su costo será cubierto por el beneficiario siendo necesario que se realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente, para los fines a que haya lugar.

Equipamiento adicional de los vehículos

Las unidades vehiculares deberán tener un equipo de sistema de posicionamiento global (GPS), instalado y funcionando, el cual contará con un registro de posición que podrá ser consultado vía web; a través de una clave electrónica de acceso al sistema, el cual emitirá reportes mínimos cada 30 segundos de la posición, el movimiento, o bien, cada 100 metros de movimiento.

La plataforma deberá, recopilar mínimo los siguientes datos y realizar las siguientes funciones:

- Tipo de vehículo;
- Número de serie;
- Número de placas de circulación;
- Bloqueo de motor remoto;
- Vista de la calle;
- Estado de la fuente de alimentación;
- Nivel de combustible;
- Odómetro y horas del motor;
- Códigos de error del vehículo (DTC);
- Estado de conexión GSM;
- Rastreo en tiempo real;
- Notificaciones instantáneas en caso de imprevistos;
- Historial de recorridos durante la vigencia de la contratación;
- Historial de eventos que muestren la hora y el lugar exacto del evento para cada vehículo.

SOPORTE TÉCNICO

Atención del servicio.
Se requiere que el proveedor proporcione un servicio de soporte técnico telefónico remoto a través de un Centro de Atención Telefónica "CAT" (Es necesario que este número telefónico sea un 01 800), que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el periodo de contratación, con la finalidad de recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios respecto a auxilio vial, de soporte técnico remoto y de sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestros de los vehículos.

El proveedor deberá atender cualquier solicitud del servicio en un tiempo máximo de 2 (dos) horas para la ciudad de Oaxaca y 6 (seis) horas para el resto del territorio del Estado de Oaxaca y territorio nacional, a partir de recibido el reporte en el Centro de Atención Telefónica "CAT", con la finalidad de garantizar la continuidad del uso de los vehículos.

www.oaxaca.gob.mx

El proveedor deberá tener un ejecutivo de cuenta para este Secretariado Ejecutivo, para lo cual el proveedor proporcionará el nombre de la persona a contactar y los datos del contacto que solicite dicha dependencia para la atención de casos extraordinarios. Dicha persona deberá contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa, que se presente durante la vigencia del contrato.

Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta o en los datos de contacto referidos en el punto anterior, se deberá notificar por escrito por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a este Secretariado Ejecutivo.

Para asegurar la atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el proveedor adjudicado deberá proporcionar un escalafón jerárquico de representantes o ejecutivos a los cuales este Secretariado Ejecutivo podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes, deberá especificar los nombres de las personas, cargos, números telefónicos fijos y celulares de las personas a contactar, es decir se requiere la matriz de escalamiento para la atención de dichos incidentes que se presenten durante la vigencia del contrato. En caso de que exista algún cambio en dicha matriz de escalamiento, el proveedor deberá notificar el cambio por escrito en un plazo no mayor a 3 días hábiles de anticipación.

Administración, monitoreo, seguimiento y reportes.

Como parte del arrendamiento, el proveedor deberá contar con un sistema integral de administración de flotilla, monitoreo y seguimiento de vehículos con acceso vía Web y móvil.

Dicho sistema deberá contar con las características mínimas siguientes: un sistema web con un diseño responsivo, para la administración, monitoreo y seguimiento de los vehículos, que permita la operación desde computadoras y dispositivos móviles. La versión móvil deberá ser compatible con las plataformas IOS y Android (Descargable en las Stores de estas plataformas) y facilitar la operación de tareas críticas como solicitud y seguimiento de citas de servicio, y consulta de kilometraje de la unidad.

Así mismo, deberá contar con las siguientes funciones mínimas:

a) Alerta al usuario de la fecha de mantenimientos programados.
b) Acceso a la póliza de seguro del vehículo, tenencia, verificación y tarjeta de circulación
c) Comunicación de emergencia directa en caso de robo o accidente:
Sistema disponible las 24 horas, los 7 días de la semana con soporte técnico con acceso telefónico, chat y videoconferencia.
Paro de motor.
d) Acceso y privilegios diferenciados por tipo de usuario (operador, supervisor y ejecutivo) que permita tener el control de la operación y delimitar correctamente la responsabilidad de cada uno de los usuarios.
e) Registro de actividades por usuario para garantizar procesos 100% auditables.

El sistema deberá administrar todas las actividades operativas relacionadas con la gestión de las unidades, control de documentos, control de vigencias de cada documento y de rastreo integrado con equipo de geolocalización que permita visualizar el parque vehicular en cualquier momento.

El sistema deberá proporcionar cuando menos la siguiente información:

a) Fechas de recepción de vehículos para mantenimientos preventivos y correctivos, así como, las fechas de entrega de dichas unidades.
b) Las incidencias recibidas en el centro de atención telefónica y su solución, incluyendo hora y fecha de ambas, la identificación de la unidad, la unidad administrativa que reportó la incidencia y los demás detalles de la misma.
c) El kilometraje recorrido.
d) La situación sobre el pago de contribuciones y accesorios aplicables.
e) En su caso, las infracciones al reglamento de tránsito del Estado de Oaxaca o de la Entidad Federativa correspondiente.

El sistema deberá generar reportes de operación conforme a la información registrada, en caso de ser necesario este Secretariado Ejecutivo podrá solicitar capacitación para el conocimiento y operación del sistema para todos los usuarios, en las instalaciones y fechas que ésta determine.

El ingreso al sistema deberá ser a través de claves de acceso que se proporcionarán a este Secretariado Ejecutivo. En caso de falla o ajustes de funcionalidad, se informará al proveedor para que, en un término que no exceda de 24 horas, se solucione o se reactive el sistema.

El proveedor será responsable de la licencia de software que se utilice para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.

Para la aplicación móvil deberá funcionar en iOS9 o superior y en Android 5 o superior. El proveedor deberá entregar reportes adicionales, conforme a lo siguiente:

Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar un reporte detallado de cada una de las incidencias reportadas a través del centro de atención telefónica "CAT", y en su caso, las acciones implementadas para su atención.

A petición del área usuaria, se deberá entregar las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.

Con respecto al equipamiento adicional de los vehículos (GPS), esta operará a través de una plataforma que deberá, recopilar mínimo los siguientes datos y realizar las siguientes funciones:

- Tipo de vehículo;
- Número de serie;
- Número de placas de circulación;
- Bloqueo de motor remoto;
- Vista de la calle;
- Estado de la fuente de alimentación;
- Nivel de combustible;
- Odómetro y horas del motor;
- Códigos de error del vehículo (DTC);
- Estado de conexión GSM;
- Rastreo en tiempo real;
- Notificaciones instantáneas en caso de imprevistos;
- Historial de recorridos durante la vigencia de la contratación;
- Historial de eventos que muestren la hora y el lugar exactos del evento para cada vehículo.

MANTENIMIENTO

El proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo de las unidades conforme al carnet del fabricante y correctivo por desgaste natural, la revisión y/o cambio de neumáticos se realizará cuando sea necesario, previa revisión por parte del proveedor, cuando el desgaste sea igual o mayor a 1.5 mm, entendiendo que los vehículos se utilizaran sin límite de kilometraje.

CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

Se deberá proporcionar la capacitación para el manejo del equipamiento de las patrullas, para los usuarios finales con un tiempo de 2 horas

Día de la capacitación: 1 (Un) sólo día, el proveedor adjudicado deberá acordar con el beneficiario, el día que se llevará a cabo la capacitación en un horario de 9:00 a 18:00 horas en un día hábil y se llevará a cabo en las instalaciones de los beneficiarios.

En caso de ser necesario este Secretariado Ejecutivo podrá solicitar capacitación para el conocimiento y operación del sistema para todos los usuarios, en las instalaciones y fechas que ésta determine.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada_____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del objeto social del contribuyente:
Domicilio completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:
Nombre Fiscal completo:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social de la empresa:
Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones).

.

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

(Nombre de quien otorga el poder)___, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se e encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)_____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder

Testigos

Nombre y firma	Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:			Colonia:		
Delegación o Municipio:			Código Postal:		
Entidad Federativa:			Teléfonos:		
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:		
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:	
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:			Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					
Relación de Accionistas.					
Apellido Paterno:	Apellido Materno:		Nombre (s):		% En acciones:
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)					

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

No. de la escritura pública en la que consten:				Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		lugar del Registro:	
Personas Físicas.					
No. de Identificación que presente:					
Fecha:		CURP:			
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):					

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	cantidad total
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases y **Anexo N** adjunto a las presentes bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases y Anexo N adjunto a las presentes bases numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento),** relativa al (Nombre del objeto de la licitación)**,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

**** Original del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos. ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo J

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle_____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a **"la empresa"**.

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso **a**., de la declaración **ii.1**., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.-La representación legal de **"la empresa"** la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

www.oaxaca.gob.mx

II.4.- Para apersonarse en este acto el ciudadano _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que **"el gobierno"** se obliga a pagar a **"la empresa"** por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por **"la empresa"**, es por la cantidad de $_____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
(_____/100 m.n.)				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:
Único pago.- por la cantidad de $ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que **"la empresa"** haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de **"el gobierno"** a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera **"la empresa"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en

www.oaxaca.gob.mx

exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"el gobierno"**.

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- **"el gobierno"** requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la **"empresa"** tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando **"la empresa"** justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, **"la empresa"** deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a **"la empresa"** que la contratación de_____ cumple con las especificaciones solicitadas.
quinta.- garantía de los bienes.- **"la empresa"** se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, **"la empresa"** se obliga a reponer a **"el gobierno"** en un plazo que no excederá de __ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para **"el gobierno"**.

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de **"los contratantes"**.

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de **"la empresa"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"el gobierno"** éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"la empresa"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada **"la empresa"** que si no cumple con el periodo de prórroga **"el gobierno"** procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- **"los contratantes"** convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por **"la empresa"** le sea devuelto por **"el gobierno"** a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso

de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a **"la empresa"**.

En caso de que **"el gobierno"** no tenga adeudos pendientes de pago a **"la empresa"** el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- **"los contratantes"** manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por **"la empresa"** en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de **"los contratantes** "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que **"la empresa** "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de **"el gobierno"** en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- **"el gobierno"** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"la empresa"** incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.

B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.

C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa**"

E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.

F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.

G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "**el gobierno"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"la empresa"**, las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:
A) Si **"el gobierno"** considera que **"la empresa"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a **"la empresa"** de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

www.oaxaca.gob.mx

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a **"la empresa"** dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso **a)** de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, **"la empresa"** se obliga a presentar a **"el gobierno"** un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por **"la empresa"**.

B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.

C) **"La empresa"** incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"la empresa"** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "**el gobierno"** a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando **"la empresa"** no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si **"la empresa"** infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"el gobierno"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**.
B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a **"el gobierno"** de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que **"el gobierno"** será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre **"la empresa"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada **"la empresa"** a resarcir a **"el gobierno"** de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que **"la empresa"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, **"los contratantes"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, **"los contratantes"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por **"El gobierno"**

_____	_____
Titular de la dependencia o entidad	Director jurídico de la dependencia o entidad

Por **"La empresa"**

_____
Apoderado legal

Testigos de asistencia

_____ _____

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
Gobierno del Estado de Oaxaca Domicilio fiscal: carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, SN 7 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
	Desglose				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			n° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____pesos _____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	$ $ $

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0033-10/2019
"Contratación del Arrendamiento de Equipo de Transporte", solicitado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx